

lo referido hizo constar por Legitimos Despachos, delo que
Inteligenciada esta Ciu^d, = Acordo que el Maior domo de
Propios de Lentreque al dho Juan Dillon Dormill mas que
esta Ciu^d, se libra por Nra de Simona para ayuda a pagar el
Referido Rescate, asi lo cumpla dho Maior domo En
virtud de este Decreto, con el qual se le correspondiente de
su. llamada la Razon por el Contador se le notificara
En sus Cuentas =

Divino y
Pastor. C
Sacado =
En este Ayuntamiento se ha visto El Memorial Dado por los
Hermanos del Hospital de Enfermos del Divino Pastor,
sito En la Villa de Cazoria, por el que piden Suplicar
a esta Ciu^d, se les libras por Simona la cantidad, que por
conveniente tenga para ayuda a los Gastos de dho Hospital
delo que Inteligiada esta Ciu^d. = Acordo que el Maior
domo de Propios En virtud de este Decreto, de Lentreque al
dho Hermanos Dormill mas que esta Ciu^d, se libra de
Simona, cuya cantidad con el correspondiente Rescates
se sera notificada En sus Cuentas =

Fiesta del Corro.
de Nra de Dios
de la Consolacion
Despachada =
En este Ayuntamiento se ha visto, la certificacion de los
res. D. Joseph de Aguilar, y D. Barthelemy Ibarra
guen, Residores y Comisarios de Legados de los Gastos hechos
por esta Ciu^d, En las funciones hechas por su Acuerdo de
ocho de Noviembre del año pasado de setecientos Cin-
quenta y cinco de la Colocacion de sacram^{to}, En la nueva
Iglesia del Convento de Religiosas de Madre de Dios
de la Consolacion del Militar Real Orden de Nra, S.
de las Mercedes por la que consta ha tenido de Costo dhas
funciones, tres mill ochenta y Nra Dillon, que por catorre



